

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Ru [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 1,316,000 UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR SERVICIOS DE 47 ALOJAMIENTOS CON ALIMENTACION INCLUIDA  
 PARA 2 TRABAJADORES PERTENECIENTES AL PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIO  
 MUNICIPAL DE CERRO SOMBRERO.-  
 Fecha de Pago 12/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	54	12/03/2010	1,316,000

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :259

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,316,000	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		1,316,000
Totales		1,316,000	1,316,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	1,316,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,316,000
Totales		1,316,000	1,316,000



PATRICIA OYÁRZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero